



(INDUSTRIA.)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 46.)

LUNES 30 DE JULIO DE 1832.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judíos y Grand-calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis a los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el despacho a las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances e Italiano a voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

FESTAS RELIJIOSAS.

Ss. Abdon y Senen
mm.



Jubileo circular
En Santa-Ana

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Leo
Sale a las 6h. 17m Se pone a las 5h. 43m.
La Luna está creciendo tiene 3 días.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

JULIO 22	9. mañana.	4 tarde
BAROM - - -	752. 20	751
TEMP. FARE - - -	61	62
HUMOS - - - -	80	84
ESTADO DEL CIELO	nublado	nublado

CORREOS.

ESTADISTICA

Julio 26
MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie ron.	Murie ron	Exis-ten.
San Bartolomé	8	3	1	195
Sta-Ana	4	2	0	260
S. Andres .Loq.	0	0	0	42
Incurables.	0	0	0	55
Caridad	8	0	2	144

Cementerio jeneral. dia 26

Hombres—1—Mujeres—2—Parvulos—0—
Espuestos—2 Total—5—

Casa de seguridad pública Julio. 26

Entraron—Hombres—4—Mujeres—0—Salieron.—
Hombres—1—Mujeres—0 Existen hombres—27—
Mujeres—0 Total—27.

Julio 26

CASA DE HUERFANOS.

Entraron. 0
Salieron 0
Murieron. 0
Lactantes en la casa— 3
Id. en la calle por cuenta de la casa 132
En la casa fuera de lactancia 20
Existencia total.....155

PASAPORTES

Dados por esta prefectura Julio 26

D. Mariano Viteli y D. Juan Bautista Chamorro para Canta?
Da. Teresa Segura para Islay,
DIA 27
D. José Manuel Gago para Jauja,



MARITIMA.



ENTRADAS

Julio 26—Fragata Nacional Libertad procedente de Islay en 8 días, su capitán D. Manuel Almonte con 17 hombres de mar.

Conduce de pasaje a los SS. Diputados á Congreso D. José Mariano Corbacho, D. Andres Martinez, D. Manuel Zapata, D. Manuel Bermejo, D. Pedro Miguel Urquina, D. Juan Caballero, D. Manuel Maria Basagostia, D. Manuel Choqueguanca, D. Manuel Estevan, D. Francisco Paula Vigil, D. Andres Fernandez: y los oficiales sargento mayor Juan Antonio Pecet, teniente coronel D. Rafael Grueso, capitanes D. Mariano de la Barra, D. Antonio Paredes, y D. Lorenzo Roman Gonzalez, tenientes D. José Gonzalez Magaburo, y D. Juan Isidoro Alquiza, D. Mariano Bascones, D. José y Da. Manuela Barrios, D. Cipriano Zegarr, D. Pedro Paz Soldan, D. Mateo Villalva, D. Toribio Montero, y Da. Manuela Mendiburo con 5 criados.

Id.—Bergantin Goleta Nacional 2 Hermanos, procedente de Pacasmayo en 18 días, su capitán D. José Lino Rocha con 10 hombres de mar. Su carga Arros y Arina.

Conduce de pasaje al Sr. Vice-Presidente de la cámara de Diputados Dr. D. José Patricio Iparraguirre.

EL TELEGRANO

Anunciamos con satisfaccion á nuestros lectores, que las Cámaras del Congreso reunidas en sus respectivos locales en la tarde del 28 aniversario de nuestra independencia, han elejido sus presidentes y secretarios. La de Senadores elijió por presidente al digno señor Telleria, por vice-presidente al señor Campo redondo, por secretario propietario al señor Mata y suplente al señor Choqueguanca. La de Diputados, por presidente al señor Pando, por vice-presidente al señor Vijil, secretario al señor Goycochea y suplente al señor Baragoitia. Estas elecciones hacen honra á los señores que componen las Cámaras, que animados de los mas nobles esfuerzos porque la constitucion se cumpla en su letra, no han omitido medio para que en el dia señalado por esta se abran las sesiones del Congreso. Con placer hemos visto que en el dia de ayer se hizo la apertura del modo mas suntuoso, y que el aniversario de nuestra independencia lo hemos celebrado cumpliendo estrictamente con nuestro pacto social. Si la independencia nos dió patria, el amor y respeto á la ley nos conservará en ella, y nos proporcionará los goces felices que resultan del triunfo de los principios declarados en la carta. Llegará dia en que el amor á esta, esté tan radicado en nuestros corazones que cualquiera leve infraccion la reputemos por grande crimen. Nuestros representantes nos dan la primera leccion, resta solo que segundemos con una emulacion digna de hombres libres en sostener lo que las leyes nos prescriben. Asi, el Perú será una de las primeras naciones nacientes en el nuevo mundo, que anticipe su respetabilidad y grandeza antes que otras, que, ó quebrantan, ó ven con indiferencia su ley fundamental.

INTERIOR

Deseosos de deshacer los rumores que corren sobre una expedicion que se cree haber emprendido el gobierno de los Estados-Unidos contra la república de Buenos-Ayres, con la fuerza de veinticinco mil hombres, á consecuencia de los últimos sucesos de las Islas Malvinas, presentamos á nuestros lectores algunos documentos interesantes,

que los pondrán al cabo del orijen de las diferencias suscitadas entre aquellos estados. Son los siguientes.

PROCIAMA.

El gobierno delegado de la provincia de Buenos-Ayres, al pueblo.

CONCIUDADANOS:—Las informaciones recojidas oficialmente por el Gobierno han confirmado la verdad de los hechos escandalosos, que se decian cometidos en las Islas Malvinas. El comandante de la barca de guerra Lexington de los Estados Unidos, ha invadido en medio de la mas profunda paz, aquella nuestra naciente colonia: ha destruido con una zaña rencorosa las propiedades públicas, y ha arrebatado los efectos depositados allí legalmente á disposicion de nuestros magistrados—Los colonos acometidos al improviso, bajo un pabellon amigo huyeron unos despavoridos al interior de la Isla, y arrancados otros de sus hogares con violencia ó con engaños, han sido transportados y arrojados clandestinamente sobre las costas del Estado Oriental que les presta hoy una noble hospitalidad; y otros, en fin, naturales y compatriotas nuestros son conducidos con prisiones á los Estados-Unidos con el aparente objeto de ser allí juzgados. La explosion unánime de indignacion que ha producido en vosotros este odioso ultrage está plenamente justificada; y sin duda participarán del mismo sentimiento los hombres de honor de cualquier parte del mundo en que se escuche.

Pero, CIUDADANOS, es tan imposible que el Gobierno de Washington apruebe tales atentados, como el que los tolere en silencio vuestro Gobierno.—Aquel, conforme á los principios de moderacion y justicia que lo caracterizan, dará, no lo dudeis, una satisfaccion correspondiente á la dignidad de las dos Repúblicas—Entretanto, estad ciertos que, sea cual fuere el resultado de estos desagradables sucesos, vuestro Gobierno mantendrá con igual firmeza que sus derechos, la inviolabilidad de las personas y propiedades de los subditos norte americanos; y en ningun caso se manchará con una respresalia innoble sobre hombres inocentes que estan bajo la salvaguardia de la fé y del honor nacional.

Buenos-Ayres febrero 14 de 1832.

JUAN RAMON BALCARCE.
MANUEL J. GARCIA.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

CIRCULAR.

Buenos-Aires, febrero 14 de 1832.

El gobierno delegado de esta provincia tiene el honor de dirigirse al Excmo. Sr. gobernador de para poner en su conocimiento, que habiendo sido embargados por el comandante político y militar de las islas Malvinas tres buques norte-americanos que hacian en la costa la pesca de lobos contra las disposiciones del gobierno, se procedió inmediatamente al esclarecimiento del hecho.—El cónsul de aquella República elevó al gobierno sus reclamaciones: estas fueron contestadas; mas sin concluirse la indagacion, ni haberse pronunciado un fallo decisivo, el comandante de la corbeta de guerra de los Estados-Unidos *Lexington*, que salió de este puerto con el objeto, segun se espresó, de recojer á unos hombres que habian quedado en una de las islas, invadió el 31

de diciembre último: el puerto de la Soledad, bajó á tierra con jente armada; inutilizó la artillería; incendió la pólvora; dispuso de la propiedad pública y particular, y mantiene arrestado á su bordo al encargado de la pesca de la colonia y con prisiones á seis ciudadanos de la República.

El gobierno de Buenos-Aires está muy distante de persuadirse que el de los Estados-Unidos pueda aprobar una conducta tan opuesta al derecho de las naciones, como contraria á las relaciones de amistad y buena inteligencia que conservan ámbas Repúblicas. Por el último mensaje del Sr. presidente de los Estados Unidos al congreso consta que se dispone á enviar cerca de este gobierno un ministro que allane cualquier inconveniente y desvanezca las dudas que puedan suscitarse.

El gobierno espera que todo será allanado amigablemente y que los derechos de la nacion, que está encargado de defender, serán conservados y sostenidos dignamente.

El gobierno de Buenos-Aires tiene el honor de saludar &c.

Juan Ramon Balcarce.

Manuel José Garcia.

(Se Continuará.)

ESPIRITU PUBLICO

Las olimpiadas de la Grecia eran las celebraciones cívicas, con que aquellas repúblicas libres solemnizaban cada 4 años las memorias de su sistema gubernativo: á ellas concurrían sin distincion todos los guerreros, y demas autoridades. Los premios y los laureles á los vencedores les han eternizado hasta nuestros dias, y mas que nunca en nuestro actual estado, debemos hacer ostentacion de imitarlos; pero no con aquella frialdad, ó duelo con que hemos observado la que en memoria de nuestra santa é inmortal independencia, la capital ejemplo de los demas departamentos celebró en los dias de su memoria.

Cuando esperabamos un aparato cívico unido al marcial, nos encontramos sin otra comitiva que el jeneral prefecto, el sub-prefecto, 4 vocales de la corte superior, 1 juez de derecho, 6 rejedores 1 fiscal, el guardian de S. Francisco con un lego, el prelado de S. Agustin con el suyo, que se volvio de la puerta de la iglesia, 8 alumnos del seminario de Santo Toribio, el rector del colejio de la independencia con otros tantos, y pare U. de contar. Las calles no han tenido colgaduras ni iluminacion, por manera que si no hubiese sido por la rutina antigua de fuegos artificiales en la plaza mayor, adorno de la casa municipal, y por el descouierto de los campaneros con la repeticion de golpes á los bronces, podriamos asegurar, que se nos había olvidado, el si *eramos ó no independientes.*

Semejante apatia, no hay duda proviene de la falta de ESPIRITU PUBLICO, de la falta de ESPIRITU PUBLICO, y que amañados á las etiquetas goticas entramos en competencias de gerarquias, que no tienen otra distintiva que el bolante negro ó la casaca azul, ó los calzones largos ó cortos, bordados y plumas. La falta de un reglamento organico relativo á esta materia ocasiona censuras al primer majistrado; pero esto no es una salvaguardia, para que los Ministros, jenerales, jefes y oficiales, jefes y empleados de las oficinas, Curas, y religiosos de la capital, no hayan concurrido á la unica funcion cívica que celebra la República toda por su gloriosa independencia, y libertad—notable falta que la reclaman los hijos de la patria.

"Es preciso, decía un político profundo, que cuando se trate de hablar al pueblo para convencerle de alguna verdad, se hable mas á su imagina-

cion que á su entendimiento." La mayoría de la nacion jime desgraciadamente sepultada en la ignorancia; se halla en un letargo que se prolonga cada vez mas. Es preciso, pues, sacarla de él, y despertar el entusiasmo de los primeros dias de la patria: es preciso *hablar á su imaginacion* con los aparatos hirientes de fiestas y regocijos públicos. Antes que en el teatro debian haberse oido en la plaza aquellas majestuosas canciones que con un fuego divino inflamaban los corazones de los primeros guerreros de la independencia. Un viva á tiempo habría producido mil sensaciones agradables, y habría recordado los preciosos instantes dedicados por millares de héroes á nuestra rejenacion política. ¿Por qué no apareció ni aun en sombra el busto de algun ilustre campeon de la libertad, entre tantos que han habido? ¿Podría acaso su vista producir efectos diferentes del entusiasmo que debian inspirar? ¿Podría el recuerdo de los muertos perjudicar á la estimacion, concepto y meritos de los vivos.....?

Nosotros, al entrar en la plaza mayor, en la noche del 28, creimos positivamente que solo el cabildo había conseguido su independencia, y que á él solo era dado alegrarse por ella. Tan solo los arcos municipales tenían luces, y música: el resto de la plaza yacía silencioso en medio de espesas tinieblas. ¡Oh tempora!..... Pero no nos contristemos: una copa de perfecto amor, un vaso de ponche, y una media docena de barquillos, que tomaremos en el coliséo esta noche y la de mañana segun se nos ha prometido por convites impresos, reanimarán el Espíritu público, y serán libaciones sumamente gratas á los manes de

ARISTIZABAL,

OLAYA,

ZAMORA,

LAVIN,



VILLA LONGA

LA ROSA,

TARAMONA,

GUISE,

Y OTROS MIL MÁRTIRES DE LA PATRIA.

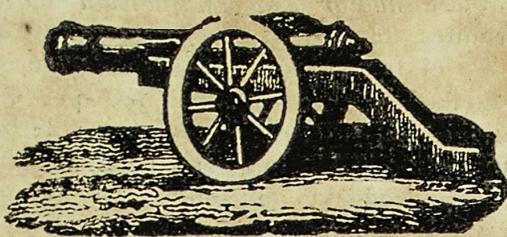
Santa independencia del cielo emanada
De julio el 28 al Ibero arrancada
Gloria del peruano, libertad sagrada
Oprimida no, de sangre bañada.

¡Salve glorioso dia, eternamente memorable; unico bien que aspiran nuestros mayores, como al precursor de la prosperidad y gloria nacional! Heroicos campeones que arrostrando el hábito, el poder, las preocupaciones, y el terror de una metropoli orgullosa por relaciones con las testas Europeas, y renunciando á vuestros mas caros intereses, los dulces lazos del amor y de la vida, os ofrecisteis como Gedeon en sacrificio por conseguir el idolo de los hombres libres, la independencia y libertad ¡Ah! Si: venid en torno de este dia, á renovar vuestros entusiasticos juramentos de morir antes...pero entre arroyos de sangre; que consentir ni aun la sombra de dominacion extranjera, ni el mas imperceptible menoscabo de nuestra adorada libertad. No olvideis que vuestros valientes accesos destrozarán los soberbios trofeos de los vencedores del heroe de la Italia, del arbitro de la Europa; y que otros compañeros invocan, desde la mansion de los bienaventurados INDEPENDENCIA y LIBERTAD.

(TUPAC-AMARU)

COMUNICADOS

SEÑORES EDITORES.



¡Si no fuera por
EL 28
de Julio habría Pa-
tria?

Desearíamos se nos contestase esta pregunta en la columna de este periódico destinada al *Espíritu público*.

Unos peruanos verdaderos.

SS. EE.

Satisfecho en lo íntimo de mi alma de que la opinión de UU. es altamente liberal, no dudo se sirvan complacerme, en absolverme, no de mis pecados si no de las dudas que me tienen algo mohino y encorvado y son:

1.º ¿Si el aniversario de 28 que se há cacareado en los periodicos, lo deben celebrar todas las autoridades y cada uno de los ciudadanos, ó solamente el cabildo ó municipalidad; que se han portado con lucimiento República no???

2.º Si en esta capital, no hay mas cuerpo que el de Artillería que pertenezca á la clase de los patriotas del Ejército, por ser el unico que ha manifestado entusiasmo, y placer por la Independencia que dicen UU. ser la memorias de estos dias???

3.º Si....basta basta, ó si se celebra tambien con tinieblas.

Un Bombardero

SS. EE. del Telegrafo:

Ocuparme de contestar á Da. Antonia Ponce sus comunicados, seria la mayor necesidad y ponerme á un nivel, desmentir sus calumnias es indispensable tanto para el conocimiento de los jueces como del público, para ello sirvanse UU. insertar las adjuntas cartas, y sus contestaciones molestandose en enseñar los originales á las personas que gusten. Por este orden son los asertos de Da. Antonia y de Escovar, yo jamás les daré gusto en contestar, pues nadie está libre de que le muerda un perro al pasar por la calle.—Su S. S.—S. de L.

SR. DR. D. MANUEL MENDIBURU.

Su casa 26 de julio de 1832:

MUY SEÑOR MIO:

Aunque siempre he mirado con el desprecio que se merecen las calumnias groseras de Da. Antonia Ponce como repite por segunda vez en el alcance al Telegrafo núm. 43, dicien lo escribí á U. para que decretase el deposito del diaero, valor del bergantin Alcance, sin hacerselo saber, estimaré á U. me diga á continuacion de esta lo que hay de verdad en el particular.

Dispense U. esta molestia á su atento SS. Q. S. M. B.

Simon de Larrainzar.

SR. D. SIMON DE LARRAINZAR:

Su casa 27 de julio de 1832.

Muy señor mio: aunque me hallaba instruido del impreso que motiva la anterior comunicacion de U. estu ve resuelto á mirarlo con absoluta indiferencia en la parte que me toca. Porque el público con ideas suficientes acerca de mi modo de proceder, nunca me inferiria el agravio de dar crédito á una acusacion desnuda de pruebas, è inadmisibile para cuantas personas me conocen. Obligado, pues, por la excitacion de U., es ya inescusable me ocupe del asunto á que se contrae. Y satisfaciendo su objeto, es de mi deber asegurar, que no he recibido carta ninguna de U. tocante al deposito del valor del bergantin Alcance; ni menos indicacion escrita, ó verbal para que á Da. Antonia Ponce no se hiciese saber dicho deposito: y me consta si que usted de antemano se habia escusado de conocer en el citado asunto.

Con este motivo se subscribe de U. atento servidor Q. S. M. B.

Manuel de Mendiburu y Orellana.

Señor D. José Escudero Sicilia.

JULIO 26 DE 1832:

MUY SEÑOR MIO:

Aunque las repetidas calumnias de Da. Antonia Ponce no merecen otra contestacion que el desprecio el respeto al público me obliga á suplicar á U. me diga á continuacion si yo le previne demorase la presentacion de Da. Antonia, ni me mezclé en este asunto pues estuve escusado.

Dispense U. esta molestia á su atento SS.

Simon de Larrainzar.

Señor D. Simon de Larrainzar.

MUY SEÑOR MIO:

En contestacion á lo que se contrae la que antecede, lo que puedo decir en ob-equio á la verdad, es no haberme U. dicho cosa alguna relativa, á que no presentase ó demorase el recurso de Da. Antonia Ponce de Loro: y con relacion al asunto de la causa, lo que debo aseverar se reduce á que segun recuerdo, U. no conoció en dicha causa, y por consiguiente no hablaba conmigo cosa alguna sobre el particular.

Soy de U. su atento SS. Q. B. S. M.

José Escudero de Sicilia.

AVISOS,

Para Chile, Guayaquil, ó puertos intermedios.



Se fleta el bergantin nacional HUASCAR, y si no es el todo del buque su cantidad de bultos que costée; para lo que se verán con Melchor Sevilla calle de las

mantas.

Ramo de Suertes

La suerte rezagada que salio el 24 de enero del presente año en el núm 31950, y que obtuvo el premio de mil pesos, saldrá en una suerte de mas el dia 7 de agosto entrante respecto que hasta el dia presente no ha parecido su dueño, sin embargo de las muchas diligencias que se han hecho.

Imprenta Constitucional de J. Calorio